

CAMBIO DE TITULAR

Requisitos para la actualización de Directivos, Supervisores,
Jefes de Sector o Responsables de Centros de Trabajo

CENTRO DE TRABAJO PÚBLICO

1. Solicitud del interesado con el visto bueno del Supervisor Escolar o inmediato superior, dirigido al Ing. Ernesto Guillermo Amaya García, Jefe del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, donde se solicita el cambio de titular.
2. Anexar nombramiento u orden de adscripción emitido por el nivel educativo correspondiente.
3. Anexar copia de la CURP y el RFC (talón de cheque).
4. La solicitud y los anexos (escaneado con firmas y sellos), pueden enviarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: catalogo.set@gmail.com

CENTRO DE TRABAJO PARTICULAR

1. Solicitud del Propietario(a) o Representante Legal de la Institución con el visto bueno del Supervisor Escolar o inmediato superior, dirigido al Ing. Ernesto Guillermo Amaya García, Jefe del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos, donde solicita el cambio de titular.
2. Anexar copia del Acuerdo Gubernamental o Periódico Oficial donde se acredite la designación como Propietario(a) o Representante Legal de la institución.
3. Anexar copia de la CURP de la persona que ocupará el cargo.
4. La solicitud y los anexos (escaneado con firmas y sellos), pueden enviarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: catalogo.set@gmail.com